

POSADAS, 31 AGO 2023

VISTO: El Expediente Exp-S01:0002386/2023, por el que se eleva la propuesta Taller "Ingreso al Sistema Educativo": Una experiencia compartida destinado a futuros graduados docentes de la Universidad Nacional de Misiones; y.-

CONSIDERANDO:

QUE, esta propuesta tiene como objetivo el de ser un espacio de taller de comunicación y reflexión para futuros graduados docentes de la UNaM, para la adquisición de herramientas necesarias para el ingreso a la profesión docente de la región.

QUE, la mencionada propuesta tiene como destinatarios estudiantes de todas las ofertas académicas de formación docente de esta institución.

QUE, esta propuesta ha sido presentado por el Programa de graduados, integrantes del Área de formación docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y en articulación con la Secretaría General Académica y Junta de Clasificación y Disciplina, Rama Secundario y Superior del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones.

QUE, por Res. HCD N° 192/2014 del Consejo Directivo de la referida Unidad Académica, se aprueba el proyecto de extensión, Taller: "Charla Informativa de Orientación hacia el Ingreso a la Docencia". A cargo de la Prof. Lorena Ethel Gutiérrez.

QUE, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, en su despacho N°047/2023, sugiere: *Aprobar la propuesta de Taller "Ingreso al Sistema Educativo", Una experiencia compartida destinado a futuros graduados docentes de la UNaM.*

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 5ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 30 de Agosto de 2023.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR; la propuesta de Taller "Ingreso al Sistema Educativo", Una experiencia compartida, destinado a futuros graduados docentes de la Universidad Nacional de Misiones que como Anexo forma parte de la presente resolución.

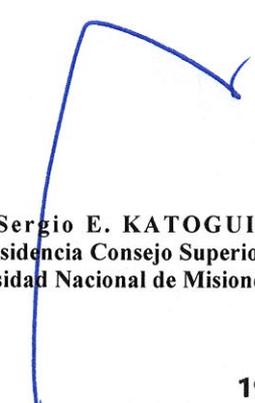
ARTÍCULO 2°: ESTABLECER, que el desarrollo del taller se realizará en articulación entre el Programa de Graduados, la Secretaría Gral. Académica y la Junta de Clasificación y Disciplina, Rama Secundario y Superior del Consejo Gral. de Educación de la Provincia de Misiones y otros Organismo del Sistema Educativo Provincial.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN CS N° 094/23

GES/vag


Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones